



ACTA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN OFICIOSA

En la ciudad de Antigua Cuscatlán, a las 13 horas y 15 minutos del día 17 de julio del año dos mil veinte y tres, se informa a la ciudadanía, que después de haber agotado los procedimientos institucionales respecto al registro de la información considerada oficiosa, se determina: Que la información relacionada con el numeral 8 del artículo 10 Ley de Acceso a la Información Pública, que literalmente dice: "El plan operativo anual y los resultados obtenidos en el cumplimiento del mismo; las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con su programas operativos; y los planes y proyectos de reestructuración o modernización", para los meses de mayo y junio de dos mil veinte y tres, es INEXISTENTE, en razón que está en proceso de revisión y autorización, en ese sentido, no hay nada que publicar. No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente acta, para lo cual firmo

Firma del responsable del Departamento

